

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN LOS CENTROS INFANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CURSO 2024-2025

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución del segundo plazo de solicitudes de la Convocatoria de Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla, curso 2024-2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la Entrevista prevista en la base 15 de la convocatoria:

APellidos y Nombre	Puntuación
COBANO JIMENEZ, MARTA	3,9
ESCUDERO COCA, JAVIER	6,9
MORRONDO DELGADO, MARIA AUXILIADORA	6,8
VELEZ CARRASCO, TAMARA	6,55

2.- **Conceder** las Becas de formación a D. Javier Escudero Coca, D.^a María Auxiliadora Morrondo Delgado, D.^a Tamara Vélez Carrasco y D.^a Marta Cobano Jiménez.

3.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la base reseñada de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Base
ALIENDO AQUINO, GILSELL ENDRINA	No matriculada en el curso 23-24 en Grado o Máster en Centros Propios de la US	6.1
BENITEZ FRANCO, IRENE	No superados hasta el curso 22-23, al menos, el 50% de los créditos del Grado	7
GONZALEZ VICENTE, LUCIA	No matriculada en el curso 23-24 en titulación requerida	6.1
PEREZ RUIZ, ELENA	No asistencia a la Entrevista	15
RAMOS SANZ, SAUL	No matriculado en el curso 23-24 en titulación requerida No superados hasta el curso 22-23, el 50% de los créditos del título	6.1 7
SEDA AREVALO, ANA	No matriculada en el curso 23-24 en titulación requerida	6.1

Código Seguro De Verificación	Y+HCfCz7tVEICg0f1NbHoA==	Fecha	17/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y%2BHCfCz7tVEICg0f1NbHoA%3D%3D		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	Y+HCfCz7tVEICg0f1NbHoA==	Fecha	17/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y%2BHCFcz7tVEICg0f1NbHoA%3D%3D	Página	2/2

